

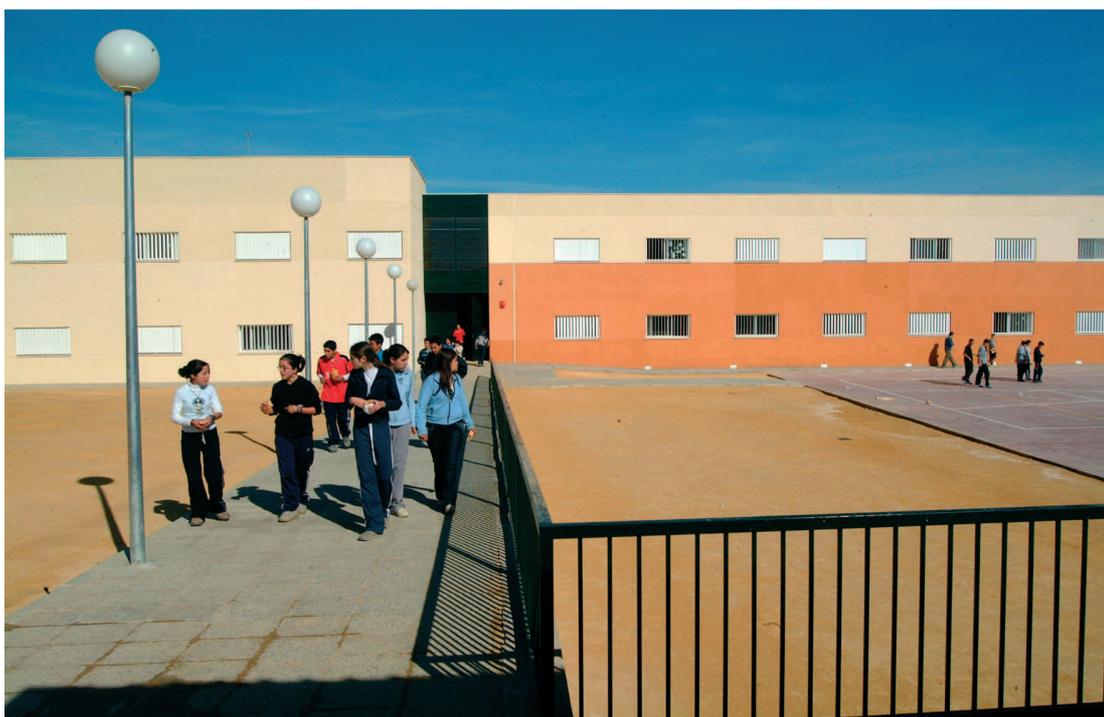
Participación y gestión democrática en los centros, garantía de una escuela pública de calidad

Mercedes González Fontádez
Presidenta de CODAPA

Desde su constitución, hace 21 años, CODAPA (Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas por la Enseñanza Pública) trabaja por mejorar la calidad de la educación en una continua adaptación a las necesidades que la sociedad demanda, por conseguir una Escuela Pública que sea garante de igualdad en la conformación de los cimientos de la ciudadanía. Desde que en junio de 1983 se constituyera, con apenas 200 AMPA de toda nuestra comunidad autónoma, este movimiento asociativo de madres y padres ha visto incrementados no

solo sus objetivos y actuaciones, sino también el número de asociados, contando actualmente con más de 2.500 AMPA, pertenecientes a nuestras Federaciones Provinciales:

FAPA Almería "FAPACE",
FAPA Cádiz "FEDAPA",
FAPA Córdoba "ÁGORA",
FAPA Granada "ALHAMBRA",
FAPA Huelva "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ",
FAPA Jaén "LOS OLIVOS",
FAPA Málaga "FDAPA",
FAPA Sevilla "NUEVA ESCUELA".





En puridad, participar no es un fin, sino el principio de un futuro más justo y solidario. La participación y la gestión democrática son indicadores de primera magnitud para avanzar hacia la calidad educativa. El valor democrático de la participación se puede ejercer en muchos ámbitos, y es fundamental para mejorar la sociedad en la que vivimos, participando en la configuración de la sociedad que queremos: libre, crítica y participativa.

El reconocimiento del derecho a la participación en la gestión y el funcionamiento de los centros educativos ha sido un logro conseguido por las madres y los padres, en una muestra clara de ejercicio democrático, si bien no se trata solo de que se reconozca este derecho, sino que es necesario hacer uso de él. Como padres y madres, pocas cosas deben importarnos más que el proceso educativo de nuestros hijos e hijas, porque este marcará su futuro y el de la sociedad en la que desarrollarán sus vidas. En este sentido, uno de los objetivos básicos de nuestra confederación es motivar esa participación que permita el cambio social a través de la libertad de ideas, el desarrollo de la solidaridad, el establecimiento de relaciones de igualdad y la oferta de diferentes modelos de actuación. Por consiguiente, entendemos que los padres y las madres somos los primeros responsables de la edu-

cación de nuestros hijos e hijas y no dejamos de serlo cuando se incorporan al centro educativo. De ahí la importancia de nuestra participación a través de los distintos cauces que se ofrecen en las instituciones educativas y que son, entre otros, las asociaciones de madres y padres, referentes indispensable de la participación de las familias en los centros educativos públicos y en los consejos escolares.

Las AMPA son un instrumento, una herramienta fundamental para que madres y padres se impliquen como agentes educativos activos en el centro.



Las asociaciones no son solo una institución de carácter educativo, sino que también tienen una importante vertiente en cuanto a iniciativa social, con un potencial de recursos humanos que asumen su participación responsable, lo que hace de ellas un pilar básico en la vida del centro. Y, si bien las madres y los padres que participamos en este movimiento asociativo hemos creído en el compromiso de participación en la comunidad educativa, no siempre encontramos esta implicación en otros sectores. La participación eficiente varía mucho si la dirección del centro es receptiva y anima a la implicación de

padres y madres en la comunidad educativa, así como si la junta directiva de la AMPA es dinámica o no lo es. Mientras que la AMPA gestione la consecución de logros que interesen al profesorado, actúe como "constructora", dinamizadora de fiestas, reclamadora de recursos personales (más plantilla docente), materiales, etc., las relaciones con el profesorado serán muy buenas. Las dificultades aparecen cuando no hay coincidencias plenas en los intereses, cuando se desarrolla la labor propia como agente de la comunidad educativa diferente al profesorado y cuando se desconocen los documentos fundamentales, el Proyecto Educativo, su relación con el Reglamento de Régimen Interno y la Programación General Anual y la legislación educativa.

Las asociaciones de padres y madres pedimos participar en la gestión de la educación de nuestros hijos e hijas para favorecer su desarrollo integral como ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, existen dificultades para llevar a cabo esta participación, como son la existencia de distintos niveles de implicación de los equipos directivos de los centros educativos, la participación de las familias -que no es homogénea y depende de factores como la falta de información, la falta de tiempo-, las realidades diferentes del mundo rural y del mundo urbano o las diferencias entre las etapas educativas. También es importante la falta de formación de las familias respecto a la normativa, el funcionamiento de los con-



sejos escolares, derechos, etc., así como la carencia de comunicación entre familias y equipos directivos; la escasa tradición participativa en nuestro país; la participación individual muy superior a la colectiva de las familias en la escuela; la falta de compatibilidad de horarios, así como que, en algunos casos, el equipo directivo y el profesorado no apuestan de forma decisiva por la implicación de los padres y las madres en la gestión y control de los centros.

La educación obligatoria para todas y todos, que representó un gran progreso a principios de siglo, ha modificado las relaciones entre la escuela y la familia. Antes, la familia era la encargada de la educación de sus hijos e hijas, pero ahora tienen que compartir ese protagonismo con la escuela. Por esto, la relación familia-escuela supone un reto educativo ampliamente reconocido. Sin embargo esta cooperación, colaboración o participación de los padres y las madres en los sistemas educativos de la Unión Europea no se ha desarrollado hasta los años 70 en algunos países. Los años 80 constituyen un periodo muy activo en el establecimiento de un corpus legislativo en la mayoría de los países. Las distintas legislaciones y los proyectos de reforma educativa de los años



90 definen, en gran parte de los países, nuevas leyes relativas a la participación de madres y padres en los sistemas educativos.

En función del contexto político, las modalidades de representación varían de un país a otro. Sin embargo, si hablamos del papel de los padres y de las madres en los sistemas educativos a título colectivo, se puede decir que todos los países de la Unión Europea desarrollan una política explícita a favor de esta participación colectiva; no obstante, las modalidades y los niveles de representación de los padres y las madres en los diferentes órganos de gestión y / o consulta, varían de un país a otro. De los distintos niveles de gestión de los sistemas educativos: estatal o central, autonómico o de entidades locales y el nivel de los centros escolares, se puede decir que en los estados de la Unión la participación de los padres y las madres en este último nivel está generalizada, no así en todos los otros niveles, si bien hay países donde existen órganos compuestos exclusivamente por padres y madres en estos tres niveles.

Las competencias de los órganos de participación son de dos tipos: de carácter consultivo o de carácter decisorio. La consulta se considera como el derecho o la obligación de estar informado y pronunciarse, mientras la decisión se refiere al proceso completo de la toma de decisiones de dos tipos: por un lado, las que se dan sobre un conjunto de aspectos

relativos a los procedimientos de gestión interna y cotidiana de la escuela, y por otro, la decisión sobre aspectos importantes del funcionamiento global del sistema educativo. En cuanto a la formación destinada a los padres y madres, esta se canaliza mediante cursos o seminarios con la finalidad de preparar a estos, o a sus representantes, para implicarse mejor en la vida de la escuela, así como en la educación de sus hijos e hijas.

Por todo lo anterior, cabe concluir afirmando que la participación de los padres y las madres desde los consejos escolares es fundamental, ya que representan a nuestro colectivo en este órgano tan importante que controla y gestiona el centro. El consejo escolar es actualmente un órgano colegiado que puede y debe influir muy positivamente en la calidad educativa del centro, que puede y debe diseñar estrategias de planificación y organización, y que puede y debe implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en la realización de proyectos y actividades. En este curso escolar tendrá lugar un nuevo proceso de elecciones a consejos escolares donde debemos demostrar, con nuestra implicación y participación, que ambos objetivos van estrechamente unidos. Madres y padres somos los primeros interesados en que la gestión democrática en los centros sea una realidad, que es plenamente alcanzable pero que depende ante todo de nuestro compromiso.

